

2024-05-07

## 73 expertos revisan anteproyecto de NOM en sistemas fotovoltaicos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://energy21.com.mx/politica-y-normatividad/2024/05/06/73-expertos-revisan-anteproyecto-de-nom-en-sistemas>

Con 73 expertos quedó integrado este lunes el Grupo de Trabajo para revisar el anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana (NOM) "Sistemas Fotovoltaicos-Módulos Fotovoltaicos, Inversores y Estructuras de Montaje-Requisitos de Seguridad y Métodos de Prueba".

El objetivo de la NOM es establecer los requisitos de seguridad y desempeño, los métodos de prueba para los paneles fotovoltaicos, inversores y estructuras de montaje, para prevenir riesgos y establecer un grado mínimo de seguridad y desempeño de los sistemas fotovoltaicos para que los parámetros técnicos del Sistema Eléctrico Nacional se mantengan dentro de los límites establecidos.

De acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), los más de 70 especialistas son representantes de diversas instituciones y asociaciones como la misma CRE, Secretaría de Energía (SENER), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias (INEEL), Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Centro Nacional de Metrología (CENAM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SICT), Asociación de Constructores de Obras Eléctricas de Occidente (ACOEEO), Asociación Mexicana de Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas (AMUVIE), Asociación de Normalización y Certificación (ANCE), Asociación Nacional de Energía Solar (ANES), Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas (CANAME), entre otras.

En la primera revisión del Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana se recibieron 277 comentarios por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo, quienes sesionarán dos veces a la semana con objeto de atender los comentarios recibidos.

Lo anterior ocurrió en el marco de la reunión del Comité Consultivo Nacional de Normalización Eléctrico (CCNNE), órgano colegiado constituido para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en las materias competencia de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) establecidas en la Ley de la Industria Eléctrica, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, presidido por el Comisionado Walter Julián Ángel Jiménez.